



RESOLUCIÓN VPR_Nº- 86/19

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DESDE EL EJERCICIO 2018/2021.

Asunción, 03 de abril de 2019

VISTO: El Memorándum VP_MECIP/MEM-29/19 de fecha 02 de abril de 2019 de la Coordinación del MECIP de la Vicepresidencia de la República, y;

CONSIDERANDO: Que, por el memorándum precedentemente señalado, la Coordinación del MECIP, solicita se dicte resolución por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Plurianual de Implementación del MECIP de la Vicepresidencia de la República 2018-2021, que da continuidad a lo iniciado en el año 2018 y se proyecta hasta febrero de 2021, elaborado en el Formato N° 09 por el Equipo Técnico MECIP ETM y validado por el Comité de Control Interno CCI.

La Resolución VPR_Nº 184/18, de fecha 04 de octubre de 2018, "POR LA CUAL SE DESIGNA A LA COORDINADORA DEL MECIP", en el marco de reorganización institucional; el Acta 4 de "Compromiso de Implementación del MECIP" de fecha 19 de noviembre de 2018, y la Resolución VPR_Nº 249/18 de fecha 13 de diciembre de 2018 "POR LA CUAL SE DEROGAN LAS RESOLUCIONES VPR_Nº82/18 VPR_83/18 DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2018, SE DESIGNA REPRESENTANTE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD, SE CONFORMAN COMITÉS Y EQUIPOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MECIP Y SE ESTABLECEN SUS FUNCIONES" y,

Que, es necesario proseguir con el desarrollo e implementación de los estándares del Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay MECIP de la Vicepresidencia de la República, que abarca todas las Etapas de DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACION A LA IMPLEMENTACIÓN DEL DISEÑO desde el año 2018, hasta febrero de 2021, de manera a ir contemplando posteriormente los planes de mejora en la implementación, previsto por el Gobierno Nacional en ejercicio 2018/2023.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales vigentes,

**EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
RESUELVE:**

- Art. 1º** Aprobar el Plan de Trabajo Plurianual de Implementación del MECIP de la Vicepresidencia de la República, correspondiente a lo iniciado en el Ejercicio Fiscal 2018 (Formato 09-MECIP) y previsto hasta febrero de 2021, que forma parte del Anexo de conformidad al considerando de la presente Resolución.
- Art. 2º** Disponer la ejecución obligatoria del Plan de Trabajo Plurianual aprobado en esta Resolución para todas las dependencias involucradas según el cronograma proyectado.
- Art. 3º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Karina Bogado
Abg. Karina Bogado
Secretaria General



Hugo A. Velázquez Moreno
Hugo A. Velázquez Moreno
Vicepresidente de la República
del Paraguay



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mar. Katerina
Sobocan Centel

Paraguay
de la gente

PROCESO GENERAL INSTITUCIÓN: VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.					
ETAPA	ACTIVIDAD	ACCIÓN / TAREA	PRODUCTO / RESULTADO	RESPONSABLE	DETALLE DE LAS TAREAS
PLANEACION DEL DISEÑO E IMPLEMENTACION	1. Elaboración del Plan de Trabajo.	1. Formulación del Plan de Implementación del MECIP.	Plan de Diseño e Implementación y Acta de Aprobación	Representante de la Máxima Autoridad, CCI/ETM, AII.	<p>1.1. Elaboración del Plan de Trabajo por el Equipo MECIP.</p> <p>1.2. Validar el Plan de Trabajo por el Comité de Control Interno.</p> <p>1.3. Aprobar por Resolución de la Máxima Autoridad el Plan de Trabajo.</p> <p>1.5. Seguimiento y Monitoreo de la Auditoría Interna de la ejecución del Plan.</p> <p>1.6. Establecimientos de acciones necesarias en el avance del proceso de implementación del CCI</p> <p>1.7. Seguimiento al Avance del Plan.</p>
	1. Diseñar e Implementar el Estándar Acuerdos y Protocolos Éticos.	1.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo definiendo el Código de Ética.	Representante de la Máxima Autoridad, ETMLCE	<p>1.1.1. Elaboración del Código de Ética, de forma participativa y representativa con todos los funcionarios que prestan servicios en la Institución, en todos los niveles jerárquicos.</p> <p>1.1.2. Resolución de la Máxima Autoridad que aprueba el Código de Ética.</p> <p>1.1.3. Difusión del Código de Ética a todos los funcionarios de la Institución.</p> <p>1.1.4. Implementación del código de Ética en las relaciones con los funcionarios y con los diferentes grupos de interés.</p> <p>1.1.5. Definición de controles que permiten la detección de desvíos del Código de Ética.</p>
DISEÑO E IMPLEMENTACION	2. Diseñar e Implementar el Estándar Desarrollo del Talento Humano.	2.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo definiendo el Estándar.	CCI, ETM, ECTH	<p>2.1.1. Elaboración de Políticas de Planeación, Selección, Inducción, Reinducción, Formación y Capacitación, Evaluación del Desempeño, Compensación y Bienestar Social del Talento Humano</p> <p>2.1.2. Aprobar por Resolución de la Máxima Autoridad las Políticas de Planeación, Selección, Inducción, Reinducción Formación y Capacitación, Evaluación del Desempeño, Compensación y Bienestar Social del Talento Humano.</p> <p>2.1.3. Difusión de las políticas y procedimientos de Desarrollo del Talento Humano en todos los niveles de la Institución.</p> <p>2.1.4. Definición perfiles para cada uno de los cargos.</p> <p>2.1.5. Aprobar por Resolución de la Máxima Autoridad los perfiles de los cargos.</p> <p>2.1.6. Socializar los perfiles de los cargos a todos los funcionarios.</p> <p>2.1.7. Diseño de procedimientos aprobados de Planeación, Selección, Inducción, Reinducción, Formación y Capacitación, Evaluación del Desempeño, Compensación y Bienestar Social del Talento Humano.</p>
	3. Diseñar e Implementar el Estándar Estilo de Dirección.	3.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo definiendo el Estándar.	CCI, ETM, CBG	<p>3.1.1. Elaboración del Código de Buen Gobierno en forma participativa.</p> <p>3.1.2. Aprobar por Resolución de la Máxima Autoridad el Código de Buen Gobierno.</p> <p>3.1.3. Establecer parámetros y criterios de seguimiento y evaluación de la gestión de buen gobierno y detectar soluciones ante los incumplimientos.</p> <p>3.1.4. Socializar el Código de Buen Gobierno con todos los funcionarios y grupos de interés.</p>

11



RESOLUCIÓN VPR_N° 86/19

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Secretaría General

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN										
4. Diseñar e implementar el Estándar Estructural y Programas.	4.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo definiendo el Estándar.	Representante de la Máxima Autoridad.CCI, ETM.	4.1.1. Elaboración de la Matriz FODA.	may-19	jul-19				
				4.1.2. Elaboración del Plan estratégico.	abr-19	ago-19				
				4.1.3. Formulación de Planes y Programas operativos alineados con el Plan Estratégico.	abr-19	ago-19				
				4.1.4. Formulación de la Misión y Visión de la Institución en el período 2018/2023.	ene-19	abr-19				
				4.1.5. Elaboración del Mapa Estratégico.	abr-19	ago-19				
				4.1.6. Evaluación del grado de cumplimiento de los Planes y Programas por el CCI y Aprobación de la Máxima Autoridad.	ago-19	oct-19				
				4.1.7. Difusión de los Planes y Programas a los funcionarios públicos y aseguramiento de su compromiso con ellos.	ago-19	ago-19				
				5. Diseñar e implementar el Estándar Modelo de Gestión por Procesos.	5.1. Diseño del Modelo de Gestión por Procesos.	Acto Administrativo definiendo el Estándar.	CCI, ETM.	5.1.1. Definición de Macroprocesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo,	jun-19	jun-19
								5.1.2. Aprobar por Resolución de la Máxima Autoridad el modelo de gestión que contenga Macroprocesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo.	jun-19	jun-19
								5.1.2. Definición de los Procesos, Subprocesos y Actividades.	jun-19	jun-19
5.1.3. Definición del Mapa de Procesos y Normograma que incluya la normatividad interna y externa pertinente a cada proceso, subproceso constitutivo del MOP.	jul-19	jul-19								
5.1.4. Aprobación de la Máxima Autoridad del Normograma y socialización a todos los funcionarios.	jul-19	jul-19								
6. Diseñar e implementar el Estándar Estructura Organizacional.	6.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo definiendo el Estándar.	Representante de la Máxima Autoridad.CCI, ETM.	5.1.5. Entrenamiento a los funcionarios públicos de todos los niveles en el manejo del Modelo de Operación.	jul-19	sep-19				
				5.1.6. Caracterización de los Procesos.	sep-19	dic-19				
				6.1.1. Evaluación de Resultados del Diagnóstico, presentar el resultado de la Encuesta al CCI y a la Máxima autoridad.	may-19	jul-19				
				6.1.2. Aprobación de la estructura organizacional articulada al mapa de Procesos, por la Máxima Autoridad.	jul-19	jul-19				
				6.1.3. Definición de los niveles de responsabilidad, autoridad y relación con los demás cargos para cada uno de los cargos de la Estructura Organizacional.	jul-19	ago-19				
6.1.4. Elaboración de manuales que detallen pasos secuenciales que se requieran para el ejercicio de cada uno de los cargos y de los proyectos específicos bajo responsabilidad de cada funcionario público.					ago-19	nov-19				
6.1.5. Socializar con todos los funcionarios de la Institución.					nov-19	nov-19				





RESOLUCIÓN VPR_N° 86/19



DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN							
7. Diseñar e implementar el Estándar Contexto Estratégico del Riesgo.	7.1. Elaborar Contexto Estratégico del Riesgo.	Informe de Contexto Estratégico del Riesgo.	AIL, ETM.		7.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar. 7.1.2. Identificación de las oportunidades y amenazas generadas por el entorno, en base al análisis de información externa y el análisis estratégico elaborado para el diseño de los Planes y Programas. 7.1.3. Identificación de fortalezas y debilidades evidenciadas para la definición de Planes y Programas, del MOP, Diseño de la Estructura Organizacional. 7.1.4. Realización del análisis del Contexto Estratégico del Riesgo de la Institución con la participación de los funcionarios públicos de los distintos niveles. 7.1.5. Validación del Análisis del Contexto Estratégico del Riesgo por la máxima autoridad. 7.1.6. Definición de procesos de autoevaluación permanente que verifiquen la validez del Contexto Estratégico del Riesgo con la ocurrencia de riesgos en la operación.	ene-20 ene-20 ene-20 feb-20 feb-20 mar-20	ene-20 ene-20 ene-20 feb-20 feb-20 mar-20
8. Diseñar e implementar el Estándar Identificación de Riesgos.	8.1. Identificar riesgos.	Informe Identificación de riesgos.	AIL, ETM.		8.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar. 8.1.2. Identificación de Riesgos en todos los niveles que conforman el MOP. 8.1.3. Descripción de cada uno de los riesgos que afectan el desempeño de los Macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades. 8.1.4. Definición de los efectos de cada riesgo en el nivel del Modelo de Operación donde éste podría materializarse identificando los Agentes Generadores y sus causas. 8.1.5. Validación por parte del nivel directivo de la Identificación de Riesgos en el Modelo de Operación.	mar-20 mar-20 mar-20 abr-20 may-20 jun-20	mar-20 mar-20 mar-20 abr-20 may-20 jun-20
9. Diseñar e implementar el Estándar Análisis de Riesgos.	9.1. Analizar Riesgos.	Informe resultado final de Análisis de Riesgos.	AIL, ETM.		9.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar. 9.1.2. Definición de criterios para determinar la frecuencia de ocurrencia de los riesgos, su gravedad y calificación. 9.1.3. Análisis de Riesgos en todos los niveles que conforman el Modelo de Operación por Procesos de la Institución.	ago-20 ago-20 ago-20 ago-20 ago-20 ago-20	ago-20 ago-20 ago-20 ago-20 ago-20 ago-20





COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jefe de Gabinete
Secretaría General

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN						
10. Diseñar e implementar el Estándar Valoración de Riesgos.	10.1. Valorar los riesgos.	Mapa de riesgos.	AII, ETM.	10.1.1. Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.	oct-20	oct-20
				10.1.2. Definición criterios para la ponderación de los Macroprocesos, procesos, subprocesos y actividades y sus respectivos riesgos.	oct-20	nov-20
				10.1.3. Ponderación de los diferentes niveles del Modelo de Operación y de los riesgos mediante su priorización.	nov-20	nov-20
				10.1.4. Valoración de Riesgos.	nov-20	nov-20
11. Diseñar e implementar el Políticas de Administración de Riesgos.	11.1. Definir Políticas de Administración de Riesgos.	Acto Administrativo adoptando las Políticas generales de Administración de riesgos.	AII, ETM.	11.1.1 Formular normatividad interna del carácter procedimental que establezca los parámetros y procedimientos en los métodos, que permita el diseño, implementación, función y autoevaluación del Estándar.	nov-20	nov-20
				11.1.2. Formulación de las Políticas de Administración de Riesgos incluyendo los parámetros para la aceptación, prevención, protección, eliminación o transferencia del riesgo.	nov-20	nov-20
				11.1.3. Difusión de las Políticas de Administración de Riesgos.	nov-20	nov-20
				11.1.4. Aplicación de las Políticas de Administración de Riesgos.	nov-20	dic-20
				11.1.5. Definición de las decisiones o acciones a realizar en caso de su incumplimiento.	dic-20	dic-20
12. Diseñar e implementar el Estándar Políticas de Operación.	12.1. Definir Políticas de Operación - Procesos.	Acto Administrativo estableciendo las Políticas de Operación Diseñadas.	AII, ETM, CCI, Directivo Responsable Proceso.	11.1.5. Formulación de parámetros que obliguen a la revisión periódica de las Políticas de Administración de Riesgos y su adaptación a las diferentes circunstancias que puede atravesar la Institución.	dic-20	dic-20
				12.1.1. Formulación de las Políticas de Operación coherentes con las Políticas de Administración de Riesgos.	dic-20	dic-20
				12.1.2. Difusión de las Políticas de Operación.	dic-20	dic-20
				12.1.3. Aplicación de las Políticas de Operación en todos los niveles y por parte de todos los funcionarios de la Institución.	dic-20	dic-20
				12.1.4. Definición de parámetros que obliguen a la revisión periódica y adaptación de las Políticas de Operación a las diferentes circunstancias que pueden presentarse en la operación de la Institución.	dic-20	dic-20

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARÍA GENERAL



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 J. María Rodríguez
 Coordinadora General

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN						
DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN	13. Diseñar e implementar el Estándar Procedimientos y Flujoграмas.	13.1. Diseñar Procedimientos y Flujoграмas.	Acto Administrativo aprobando el Diseño de Procedimientos y responsable de su ejecución y aprobando flujoграмas.	Al, E, MECIP, CCI, Directivo Responsable Proceso.	13.1.1. Elaboración de un cronograma que contemple el diseño e implementación de los procedimientos misionales, estratégicos y de apoyo 13.1.2. Formulación de Procedimientos que describan la manera de llevar a cabo las actividades para el logro de los Macroprocesos Misionales, Estratégicos y de Apoyo 13.1.3. Describir la secuencia de actividades y responsables de los Procedimientos que se encuentran aprobados 13.1.4. Elaboración del flujograma por cada procedimiento para la ejecución de es procesos 13.1.5. Difusión de los Procedimientos y responsabilidades a cargo de los funcionarios Públicos. 14.1.1. Definición de controles a nivel de las actividades.	sep-19 nov-19 dic-19 ene-20 mar-20 abr-20 ene-20
	14. Diseñar e implementar el Estándar Controles	14.1. Analizar controles existentes e identificar controles y analizar su efectividad	Acto Administrativo adoptando estándares de control que incluyan los controles efectivos.	Al, ETM, CCI, Directivo Responsable Proceso	14.1.2. Divulgación a todos los funcionarios de los controles preventivos, detectivos, de protección y correctivos en las actividades que cada uno de ellos debe llevar a cabo para lograr los propósitos Institucionales. 14.1.3. Definición de las decisiones a tomar o las acciones a realizar en caso ineficiente de los controles.	ene-20 feb-20
	15. Diseñar e implementar el Estándar Indicadores.	15.1. Diseñar Indicadores.	Acto Administrativo aprobando los estándares de control, incluyendo los indicadores.	Al, ETM, CCI, Directivo Responsable Proceso.	14.1.4. Definición de los parámetros que obliguen a la revisión periódica y adaptación de los Controles a las diferentes circunstancias que puede atravesar la institución. 15.1.1. Diseño de indicadores. 15.1.2. Diseño de indicadores de resultados, coherentes con los objetivos definidos en los Planes y Programas de la Institución. 15.1.3. Diseño de indicadores de gestión coherentes con los parámetros definidos, en las Políticas de Operación. 15.1.4. Diseño de los indicadores de riesgos coherentes con los parámetros definidos por la Administración de Riesgos y el análisis de los riesgos elaborado para el diseño de Controles. 15.1.5. Diseño de los indicadores de desempeño de los funcionarios públicos 15.1.6. Definición de parámetros que obliguen a la revisión de los indicadores en forma periódica y su adaptación a las diferentes circunstancias que pueden afectar la institución.	feb-20 mar-20 ene-20 abr-20 abr-20 may-20 jun-20 jun-20 jun-20





RESOLUCIÓN VPR_N° 86/19

NOY KARLOS OCHOA
Secretaria General

Paraguay
de la gente

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN							
16. Diseñar e implementar el Estándar Manual de Operación.	16.1. Diseño Manual de Operación.	Acto Administrativo formalizando el Manual de Operación.	All, ETM, CCI, Directivo Responsable Proceso.	16.1.1. Elaboración del Manual de Operación, validado por CCI y Aprobado por la Máxima Autoridad	ene-20	mar-20	
				16.1.2. Formulación e implementación de divulgación y capacitación tendientes a fortalecer el uso del Manual de Operación.	mar-20	abr-20	
17. Diseñar e implementar el Estándar Información Externa.	17.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	ECOM, ETM, CCI,	16.1.3. Definición de parámetros que obligan a la revisión periódica del Manual de Operación y a su actualización permanente.	abr-20	may-20	
				17.1.1. Evaluación de Resultados del Diagnóstico.	mar-19	abr-19	
17. Diseñar e implementar el Estándar Información Externa.	17.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	ECOM, ETM, CCI,	17.1.2. Definición de fuentes de Información Externa que brinden confianza y contacto directo con los grupos de interés para lograr una interacción permanente y fluida.	mar-19	may-19	
				17.1.3. Elaboración de Políticas de Información Externa validada por el CCI y Aprobada por la Máxima Autoridad.	may-19	may-19	
18. Diseñar e implementar el Estándar Información Interna.	18.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	ECOM, ETM, CCI,	17.1.4. Introducción de las políticas de información en el Manual de comunicación.	may-19	jun-19	
				17.1.4. Socializar las políticas de información externa.	jun-19	jun-19	
19. Diseñar e implementar el Estándar Sistemas de Información.	19.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	ECOM, ETM, CCI,	18.1.1. Valoración de la información contenida en el Diagnóstico.	mar-19	abr-19	
				18.1.2. Elaboración de Políticas de Información Interna validada por el CCI y Aprobada por la Máxima Autoridad.	abr-19	may-19	
19. Diseñar e implementar el Estándar Sistemas de Información.	19.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	ECOM, ETM, CCI,	18.1.3. Introducción de las políticas de información en el Manual de comunicación	may-19	may-19	
				18.1.4. Verificación de que la totalidad de los procesos/subprocesos de la Institución contemplen las salidas de información necesarias para los grupos de interés internos y externos.	may-19	jun-19	
19. Diseñar e implementar el Estándar Sistemas de Información.	19.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	ECOM, ETM, CCI,	18.1.5. Divulgación y Socialización de la Información Interna entre los grupos de interés internos.	may-19	jun-19	
				19.1.1. Valoración de la información contenida en el Diagnóstico	mar-19	abr-19	
19. Diseñar e implementar el Estándar Sistemas de Información.	19.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	ECOM, ETM, CCI,	19.1.2. Elaboración de Políticas del sistema de información validada por el CCI y Aprobada por la Máxima Autoridad	abr-19	may-19	
				19.1.3. Introducción de las políticas del Sistema de información en el Manual de comunicación.	may-19	jun-19	
19. Diseñar e implementar el Estándar Sistemas de Información.	19.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	ECOM, ETM, CCI,	19.1.4. Identificar las fuentes de información interna y externa	may-19	jun-19	
				19.1.5. Difusión de los Sistemas de Información que posee la Institución entre los funcionarios públicos.	may-19	jun-19	





RESOLUCIÓN VPR_N° 86/19

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN						
20. Diseñar e implementar el Estándar Comunicación Institucional.	20.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	ECOM, ETM, CCI,	20.1.1. Valoración de los Resultados del Diagnóstico.	abr-19	abr-19
				20.1.2. Elaboración de Políticas de Comunicación Institucional, validada por el CCI y Aprobada por la Máxima Autoridad.	abr-19	may-19
				20.1.3. Introducción de las políticas de Comunicación Institucional en el Manual de comunicación.	may-19	jun-19
				20.1.4. Divulgación y Socialización de las políticas de Comunicación Institucional entre los grupos de interés.	may-19	jun-19
21. Diseñar e implementar el Estándar Rendición de Cuentas Pública.	21.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	ECOM, ETM, CCI,	21.1.1. Valoración de los Resultados del Diagnóstico.	abr-19	abr-19
				21.1.2. Elaboración de Políticas de Comunicación Pública validada por el CCI y Aprobada por la Máxima Autoridad	abr-19	may-19
				21.1.3. Introducción de las políticas de Comunicación Pública en el Manual de comunicación.	may-19	jun-19
				21.1.4. Divulgación y Socialización de las políticas de Comunicación Pública entre los grupos de interés.	may-19	jun-19
22. Diseñar e implementar el Estándar Rendición de Cuentas.	22.1. Diagnóstico del Estado Real del Estándar, Evaluación Resultados, Definición Ajustes y Diseño del Estándar.	Acto Administrativo adoptando el Estándar.	AI, ETM, CCI,	22.1.1. Valorización de Resultados del Diagnóstico.	ago-19	ago-19
				22.1.2. Definición de las Políticas de Rendición de Cuentas, validada por el CCI y Aprobada por la Máxima Autoridad.	ago-19	oct-19
				22.1.3. Introducción de las políticas de Rendición de Cuentas en el Manual de comunicación	oct-19	nov-19
				22.1.4. Cumplir con las normativas vigentes para la Rendición de Cuentas a la ciudadanía, al Ministerio de Hacienda y a los organismos de control.	nov-19	feb-21
23. Diseñar e implementar el Estándar Autoevaluación de Control.	23.1. Diseñar cuestionario de autoevaluación de control y Definir el método de Autoevaluación de Control.	Acto Administrativo que define el método de Autoevaluación de Control e informes a emitir.	AI, ETM, CCI,	23.1.1. Formulación de compromiso de la alta dirección con la realización de la Autoevaluación del Control.	may-19	feb-21
				23.1.2. Difusión de los mecanismos e instrumentos utilizados para la realización de la Autoevaluación del Control.	may-19	jul-19
				23.1.3. Medición de la efectividad de los Medios de Comunicación sobre los públicos externos e internos.	may-19	jul-19
				23.1.4. Realización de la Auditoría Institucional la Autoevaluación del Control.	may-19	dic-20

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 SECRETARÍA GENERAL
 JOSE MANUEL BOGADO





RESOLUCIÓN VPR_N° 86/19

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN							
24. Diseñar e implementar el Estándar Autoevaluación de Gestión.	24.1. Definir método de Autoevaluación de Gestión.	Acto Administrativo Aprobando el Método de Autoevaluación de Gestión e informes a emitir.	Ali, ETM, CCI.	24.1.1. Realización de la medición de los indicadores.	ene-20	feb-20	
				24.1.2. Formulación de las acciones de mejoramiento coherentes con el resultado del análisis de indicadores.	feb-20	mar-20	
				24.1.3. Discusión de los resultados del análisis de indicadores con todos los funcionarios responsables.	mar-20	mar-20	
				24.1.4. Generación de acciones preventivas o correctivas que generen análisis de indicadores.	mar-20	jun-20	
26. Diseñar e implementar el Estándar Evaluación Independiente del SCI.	25.1. Definir la Metodología de Evaluación Independiente del Control Interno y Elaborar Informes de evaluación independiente del SCI.	- Informe de Evaluación de Ciy acciones de mejoramiento a proponer.	Ali, ETM, CCI.	25.1.1. Realización de la Evaluación Independiente al SCI del componente corporativo de control Estratégico, de Gestión y de Evaluación.	jun-19	dic-20	
				25.1.2. Realizar el Seguimiento de las acciones de mejoramiento recomendadas en el Informe de Evaluación del Control Interno.	jul-19	dic-20	
26. Diseñar e implementar el Estándar Auditoría Interna.	26.1. Desarrollo e implementación del Estándar de Control.	- Informes Detallados y Ejecutivos de AI.	Ali.	26.1.1. Contar con procedimientos operativos de auditoría aprobados.	ene-19	dic-19	
				26.1.2. Contar con un Plan y cronograma de auditoría aprobado por la Máxima Autoridad.	ene-19	dic-19	
				26.1.3. Cumplir al menos con el 85% del plan del período solicitado.	ene-19	dic-19	
				26.1.4. Contar con programas de Auditoría.			
				26.1.5. Seguimiento a las recomendaciones de auditoría.	abr-19	abr-20	
27. Diseñar e implementar el Estándar Plan de Mejoramiento Institucional.	27.1. Elaborar Plan de Mejoramiento Institucional.	Plan de Mejoramiento Corporativo.	CCI, ETM, EGTH, ECOM, ALL.	27.1.1. Elaboración anual del Plan de Mejoramiento Institucional, validado por el CCI y aprobado por la Máxima autoridad	ene-20	dic-20	
				27.1.2. Ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional.	ene-20	dic-20	
				27.1.3. Seguimiento de las acciones de mejoramiento.	ene-20	dic-20	
				27.1.4. Difusión del Plan de Mejoramiento Institucional a los funcionarios públicos de la Institución.	ene-20	dic-20	
28. Diseñar e implementar el Estándar Plan de Mejoramiento Funcional.	28.1. Elaborar Plan de Mejoramiento Funcional por Área Organizacional.	Plan de Mejoramiento Funcional.	CCI, ETM, EGTH, ECOM, ALL.	28.1.1. Elaboración anual del Plan de Mejoramiento Funcional.	ene-20	dic-20	
				28.1.2. Ejecución del Plan de Mejoramiento Institucional.	ene-20	feb-21	
				28.1.3. Seguimiento de las acciones de mejoramiento.	ene-20	feb-21	
				28.1.4. Difusión del Plan de Mejoramiento Funcional a los funcionarios públicos de la Institución.	ene-20	feb-21	





RESOLUCIÓN VPR_N° 86/19

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN		MODELO DE IMPLEMENTACIÓN		EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL	
28. Diseñar e implementar el Estándar Plan de Mejoramiento Individual.	29. 1. Elaborar el Plan de Mejoramiento Individual.	Plan de Mejoramiento Individual.	Funcionarios	28.1.1. Elaboración anual del Plan de Mejoramiento Funcional.	ene-20 feb-21
				28.1.2. Ejecución del Plan de Mejoramiento Individual.	ene-20 feb-21
				28.1.3. Seguimiento de las acciones de mejoramiento	ene-20 feb-21
				28.1.4. Difusión del Plan de Mejoramiento Funcional a los funcionarios públicos de la Institución.	ene-20 feb-21
				Evaluar periódicamente nivel de desarrollo e implementación.	oct-18 feb-21
				Verificar suficiencia, calidad y especificaciones de los recursos asignados.	oct-18 feb-21
			Ail.	Evaluar coherencia entre actividades planeadas y ejecutadas.	oct-18 feb-21
				Evaluar permanentemente el desempeño de los grupos responsables.	oct-18 feb-21
				Identificar dificultades y debilidades presentadas.	oct-18 feb-21
				Construir acciones de ajuste.	oct-18 feb-21
				Analizar las acciones de ajuste.	oct-18 feb-21
				Establecer método de ajuste.	oct-18 feb-21
				Realizar ajustes.	oct-18 feb-21
				Efectuar seguimiento a los ajustes.	oct-18 feb-21
			Representante de la Máxima Autoridad		
		Estándar de control ajustados.			
		Ajustes al Plan de Implementación.			
		1. Verificar el cumplimiento del Plan de Trabajo.			
		Seguimiento al Plan de Implementación.			
		Informe de verificación del diseño e implementación.			

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Karina Bogado
Secretaria General

